

16ª Sesión de la Asamblea General de la UICN

Madrid, España, 5-14 de noviembre de 1984

16/31. APOYO PARA LA PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS REPRESENTATIVOS

RECORDANDO que un objetivo central de la Estrategia Mundial de Conservación es proteger una red mundial de ecosistemas representativos como uno de los aspectos del mantenimiento de la diversidad biológica;

RECORDANDO ADEMÁS que la UICN ha identificado muchos ecosistemas que debería protegerse como parte de dicha red;

CONSTATANDO que un elevado porcentaje de estos ecosistemas están ubicados en países en desarrollo, y que estas naciones a menudo carecen de los recursos que se requieren para protegerlos en forma adecuada;

RECONOCIENDO que los beneficios de proteger estas áreas favorecerán a toda la humanidad y no solo a las naciones en las que están ubicados;

RECORDANDO TAMBIÉN que la declaración de la Estrategia Mundial de Conservación de que «proteger recursos genéticos es una responsabilidad internacional y se requiere un mecanismo internacional mediante el cual puedan recibir compensación los países que tienen una responsabilidad especialmente onerosa», y reconociendo que se aplica el mismo principio a la diversidad biótica en general;

CONSCIENTES de que se han presentado una serie de propuestas para intervenciones o acuerdos internacionales que brinden ayuda financiera a naciones para la protección de ecosistemas representativos;

CONSCIENTES ADEMÁS de que ya existen mecanismos internacionales para ayudar a establecer y

mantener áreas protegidas, entre ellos la Convención Africana sobre la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, la Convención sobre Patrimonio Mundial y el Programa de la UNESCO Ser humano y Biosfera;

CONVENCIDOS de que existe una necesidad apremiante de encontrar formas de proporcionar ayuda financiera sustancialmente mayor que haga posible que las naciones protejan una red adecuada de ecosistemas representativos;

internacionales existentes y propuestas actuales para más intervenciones o acuerdos internacionales y para desarrollar y promover métodos que sean factibles y adecuados para las necesidades de conservación;

La Asamblea General de la UICN, en su 16ª Sesión en Madrid, España, 5-14 de noviembre de 1984: RESUELVE que la UICN evaluará, como asunto prioritario, mecanismos internacionales existentes y

propuestos para proporcionar a diversas naciones los recursos financieros necesarios para proteger

ecosistemas representativos; y, con la mayor celeridad posible, desarrollará y promoverá mecanismos que sean factibles y satisfagan las necesidades de conservación.